

Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3675, que nombra al Sr. Rafael Mallol Pozo, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez.
(G. O. Nº 9313, del 15 de Septiembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3675

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Rafael Mallol Pozo, queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez, en sustitución de la señora Brígida Cárdenas de Rodríguez, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER